



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
5 de julio de 2011  
Español  
Original: inglés

---

**Segundo período ordinario de sesiones de 2011**

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2011

Tema 7 del programa provisional

**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Prórrogas de los programas por países de la región  
de los Estados árabes**

**Nota del Director Ejecutivo**

*Resumen*

La presente nota contiene información sobre la prórroga por un año de los programas para Egipto y la República Árabe Siria.

De conformidad con los procedimientos establecidos, el Director Ejecutivo aprueba la primera prórroga por un año del programa para el país, mientras que las solicitudes de prórroga por un segundo año o por dos años se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de la prórroga por un año de los programas para Egipto y la República Árabe Siria que se indica en los cuadros adjuntos.



## Prórrogas de un año de programas para países aprobadas por el Director Ejecutivo

País	Período original del programa	Año propuesto para la prórroga	Explicación		
			Armonización con las Naciones Unidas	Evolución de la situación política del país	Ejecución y otras cuestiones
Egipto	2007-2011	2012	<p>A finales de 2010, las Naciones Unidas y el Gobierno elaboraron el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), 2012-2016, sobre la base de la evaluación común para Egipto. El MANUD anterior se armonizó con el sexto programa quinquenal de desarrollo del país, 2007/2008-2011/2012. A raíz de los acontecimientos políticos acaecidos recientemente en Egipto, el equipo de las Naciones Unidas en el país examinó la situación en el contexto del desarrollo de Egipto. El PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el PMA coincidieron en que sería prudente solicitar una prórroga de un año de sus respectivos programas para el país, teniendo en cuenta la situación política actual y el hecho de que el nuevo plan de desarrollo nacional no se ha publicado aún. Una prórroga de un año del programa del UNFPA para el país permitiría armonizar ese programa con los de los demás fondos y programas competentes de las Naciones Unidas, así como con el plan de desarrollo nacional.</p>	<p>Los sucesos políticos acaecidos en Egipto desde enero de 2011 provocaron la destitución del Presidente y la formación de un Gobierno de transición. Se ha previsto celebrar elecciones parlamentarias en septiembre de 2011, y una elección presidencial en noviembre, de 2011. Han surgido nuevos partidos políticos y nuevos agentes del desarrollo. Si bien muchos de los problemas observados en la evaluación común del país y el MANUD subsisten, han surgido otros. Las prioridades de desarrollo podrían cambiar a medida que la situación socioeconómica y política siga evolucionando.</p>	<p>Como resultado del contexto político cambiante, han surgido nuevos asociados nacionales. Los jóvenes, las organizaciones religiosas, las organizaciones no gubernamentales, y la sociedad civil están asumiendo una función más activa en el nuevo contexto de desarrollo. Es preciso reexaminar el entorno sociopolítico para determinar mejor quienes son los nuevos interesados y procurar su participación.</p> <p>Es necesario examinar una serie de cuestiones que forman parte del mandato del UNFPA, como la planificación familiar, las cuestiones de género y la mutilación/ablación genital femenina, y elaborar las estrategias al respecto en el contexto del programa más amplio de derechos humanos.</p> <p>El UNFPA colaborará con sus asociados del sistema de las Naciones Unidas para revisar el examen de la situación y modificar el MANUD a fin de que refleje las nuevas realidades del país.</p>

<i>País</i>	<i>Período original del programa</i>	<i>Año propuesto para la prórroga</i>	<i>Explicación</i>		
			<i>Armonización con las Naciones Unidas</i>	<i>Evolución de la situación política del país</i>	<i>Ejecución y otras cuestiones</i>
República Árabe Siria	2007-2011	2012	<p>A la luz de los acontecimientos recientes, el Gobierno de la República Árabe Siria y las Naciones Unidas han decidido prorrogar por un año, hasta 2012, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). La prórroga del MANUD permitirá que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ayuden mejor al país a enfrentar el impacto de los sucesos actuales y sus consecuencias socioeconómicas.</p> <p>La prórroga resultante por un año del programa del UNFPA para la República Árabe Siria permitirá elaborar una estrategia de respuesta a los problemas que encara el país.</p>	<p>La República Árabe Siria enfrenta un reto dada la ola de disturbios que se ha propagado por todo el país. En respuesta a esa situación, el Gobierno ha introducido un amplio conjunto de reformas que abarca diversas esferas, como el desempleo de los jóvenes y la colaboración entre los sectores público y privado para promover el empleo.</p> <p>A la luz de los cambios propuestos, el UNFPA podrá centrar más su atención en los jóvenes y prestarles más asistencia.</p>	<p>La prórroga por un año del programa para el país permitirá seguir: a) reforzando los componentes esenciales de la atención obstétrica de emergencia; b) fortaleciendo el sistema de atención de la salud para prestar servicios de atención postnatal y planificación familiar en coordinación con otros componentes de la atención primaria de la salud; c) aumentando la capacidad nacional para encarar las preocupaciones humanitarias; d) promoviendo asociaciones estratégicas de apoyo a la estrategia de comunicación sobre salud materna y planificación familiar; e) facilitando los servicios de asesoramiento sobre el VIH/SIDA y las pruebas para su detección, con carácter voluntario y confidencial; f) reforzando las iniciativas de comunicación para el cambio de conducta con miras a prevenir el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual; g) aumentando la capacidad institucional para proporcionar servicios de salud reproductiva e información al respecto que tengan en cuenta las necesidades de los jóvenes; h) promoviendo la capacidad de los planificadores y los encargados de adoptar decisiones para que integren las cuestiones de población, así como las cuestiones relacionadas con la</p>

<i>Pais</i>	<i>Período original del programa</i>	<i>Año propuesto para la prórroga</i>	<i>Armonización con las Naciones Unidas</i>	<i>Evolución de la situación política del país</i>	<i>Ejecución y otras cuestiones</i>
					<p>salud reproductiva, los jóvenes y el género en los planes de desarrollo; i) trabajando para concluir el marco normativo y el plan de acción nacionales sobre población; j) perfeccionando el análisis normativo de los datos obtenidos a partir de las encuestas de hogares y de salud, la encuesta sobre los jóvenes y los estudios exhaustivos al respecto; k) creando un entorno propicio para empoderar a los jóvenes a fin de que puedan participar en la adopción de decisiones y la planificación a los niveles central y local; l) apoyando las actividades de fomento de la capacidad dirigidas a los mecanismos nacionales relacionados con las cuestiones de género; y m) poniendo en práctica una estrategia conjunta de comunicaciones sobre las cuestiones de género.</p>